

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



La Directora General del Instituto Superior de Seguridad Pública con NIF B19292010

considerando que

JOXAN DE LA MADRID GONZALEZ

titular del documento de identidad número 09739033M

ha superado con aprovechamiento y una nota de 7.67 puntos los estudios correspondientes a

CURSO POLICIAL DE PRIMEROS AUXILIOS

Según el programa formativo que figura al dorso de este documento, le expide el presente

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

Celebrado por internet y a distancia con una duración de 40 horas lectivas, por lo que se expide el presente diploma acreditativo registrado en esta entidad con el número 32126 de fecha 09-03-2020 y Código Seguro de Verificación (CSV) número nRPrrxiDHFU29Vp.

En Madrid a 09 de Marzo de 2020



Raquel Pastor Barrios
Directora General

A handwritten signature in blue ink that reads "Barbara Pardo Orgaz".
Barbara Pardo Orgaz
Secretaria General



PROGRAMA FORMATIVO DEL CURSO

TEMA 1: NOCIONES FISIOLÓGICAS DEL CUERPO HUMANO.
TEMA 2: CONCEPTOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS.
TEMA 3: EVACUACIÓN, MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE HERIDOS.
TEMA 4: CONCEPTO, ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN DE QUEMADURAS.
TEMA 5: ACTUACIÓN CON VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.
TEMA 6: ACTUACIÓN BÁSICA CON VÍCTIMAS ACCIDENTADAS.
TEMA 7: ACTUACIONES CON TRAUMATISMOS.
TEMA 8: TRAUMATISMOS TÉRMICOS Y EMERGENCIAS NEUROLÓGICAS.
TEMA 9: LA INSUFICIENCIA CARDIACA.
TEMA 10: EL AHOGAMIENTO.
TEMA 11: LAS INTOXICACIONES Y LAS CONVULSIONES.
TEMA 12: HERIDAS Y LESIONES.
TEMA 13: ASISTENCIA SANITARIA EN AMBIENTE NBQ.
TEMA 14: AGENTES BIOLÓGICOS.
TEMA 15: AGENTES QUÍMICOS.

Dirección electrónica de cotejo: <https://www.netpol.es/diploma>
Código Seguro de Verificación: nRPrrxiDHFU29Vp

Este certificado se otorga como propio del Instituto Superior de Seguridad Pública correspondiente al sistema de enseñanza y formación no reglada conforme establece el artículo 66.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La formación impartida por este centro cumple con los criterios establecidos por la International Commission On Distance Education así como los requisitos establecidos por Real Decreto 1163/2005, de 30 de septiembre.

